

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN "PISO CLINICO Y TABURETE" PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA"
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-7909UWEV PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.041.2026

INFORME DE EVALUACION CATALOGO DIGITAL CONVENIO MARCO
COTIZACION MOBILIARIO GENERAL ID 5802381-7909UWEV
"PISO CLINICO Y TABURETE"

Con fecha de **04 de Febrero de 2026**, y de conformidad a lo dispuesto por solicitud de compra N°25-288 de fecha 21 noviembre de 2025 que solicita la Adquisición de 93 piso clínico y 79 piso taburete para el proyecto Reposición con Relocalización de Hospital de Melipilla, se publica cotización **"PISO CLINICO Y TABURETE"** ID: **5802381-7909UWEV** vía convenio marco "Mobiliario general".

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de Salud Metropolitano Occidente, realiza Cotización digital en Convenio Marco para adquirir los siguientes bienes, según detalle;

Tabla 1: Listado de ítems cotización N° 5802381-7909UWEV

Línea	Equipamiento	Cantidad	Presupuesto Unitario IVA incl.\$	Presupuesto Total IVA incl.\$
1	PISO CLÍNICO	93	\$73.000	\$6.789.000
2	PISO TABURETE	79	\$75.000	\$5.925.000

2. ANTECEDENTES GENERALES

A) APERTURA ELECTRONICA

Según Acta de apertura Electrónica, cotizaron en esta modalidad los siguientes proveedores:

Tabla 2: Ofertas recepcionadas

N°	Proveedor	RUT	Valor Total Oferta (Sin Descuentos)
1	LEFI SPA EMPRESA	77.324.357-3	\$6.598.744
2	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA EMPRESA	77.346.435-9	\$12.710.677

B) PROCEDIMIENTO DE COTIZACION (EVALUACION DE LAS COTIZACIONES)

B.1. EVALUACION DE COTIZACIONES: ECONÓMICO

Para la evaluación económica, cada proveedor deberá presentar su oferta considerando el valor total de la cotización, lo que implica incluir todos los cargos adicionales, descuentos aplicables e impuestos asociados. La información correspondiente a este criterio será evaluada en base a lo declarado por cada proveedor en su postulación. El factor económico será evaluado mediante la siguiente fórmula

$$Factor\ economico = \frac{Oferta\ de\ menor\ precio}{Oferta\ en\ análisis} \times 100 \times 0,6$$

B.2. EVALUACION DE COTIZACIONES: PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N°2)

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN "PISO CLINICO Y TABURETE" PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA"
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-7909UWEV PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.041.2026

Se ha establecido un plazo de entrega máximo. La información correspondiente a este criterio será evaluada en base a lo declarado por cada proveedor en el Anexo N°2 de la propuesta. Las ofertas que excedan el plazo máximo definido serán declaradas inadmisibles y quedarán fuera del proceso de evaluación. El factor plazo de entrega se obtendrá de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Factor plazo de entrega} = \frac{\text{Menor plazo de entrega desde el plazo maximo fijado}}{\text{Plazo de oferta en análisis}} \times 100 \times 0,4$$

Este criterio tiene carácter habilitante, por lo tanto, solo las ofertas que cumplan con el plazo de entrega exigido avanzarán a la etapa de evaluación económica.

B.3. REQUISITO DE ADMISIBILIDAD: CUMPLIMIENTO EETT (Anexo N°1, del proceso de cotización)

Para que la oferta del proveedor sea considerada admisible en la evaluación, esta deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo N°1 del presente proceso de cotización. Las ofertas que no cumplan con los estándares técnicos mínimos exigidos serán declaradas inadmisibles, quedando automáticamente fuera del proceso de evaluación

Bajo este criterio, sólo aquellas ofertas que cumplan plenamente con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo N°1 serán consideradas admisibles y, por tanto, habilitadas para participar en la evaluación económica correspondiente.

Se deja presente que el oferente deberá respaldar, mediante documentación técnica correspondiente, la información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias, establecidas en el presente proceso de cotización. Dicha información deberá ser debidamente señalada y referenciada en el Anexo N°1, el cual forma parte integrante de la propuesta.

3. REVISIÓN Y EVALUACION DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS
A) INADMISIBILIDAD ECONOMICA

De acuerdo a lo estipulado en la intención de compra, se señala un presupuesto referencial para esta cotización, y en razón que el Reglamento de Compras, articulo 32, establece "La institución podrá adjudicar hasta un 30% mayor al valor que tenía estimada". Todas las ofertas se consideran en la evaluación.

B) INADMISIBILIDAD PLAZO DE ENTREGA

De acuerdo a lo estipulado en la Intención de Compra, se deja constancia de que todas las ofertas tienen un plazo de entrega inferior o igual al máximo permitido, por tanto, son consideradas en la evaluación.

4. REVISIÓN Y EVALUACION DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

A. Línea N°1 Y N°2: PISO CLÍNICO Y PISO TABURETE

Para la línea N°1, se verificó que una (1) de las ofertas cumple con el 100% de las características técnicas indicadas como "Obligatorias" para esta cotización. En este contexto, a continuación, se detallan las observaciones realizadas a la oferta:

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN "PISO CLINICO Y TABURETE" PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA"
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-7909UWEV PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.041.2026

Tabla 3: Admisibilidad técnica

N°	Proveedor	RUT	Admisibilidad técnica
1	LEFI SPA EMPRESA	77.324.357-3	- Oferta Administrativa: Admisible. - Oferta Económica: Admisible. - Oferta plazo de entrega: Admisible Oferta pasa a Evaluación Técnico-Económica
2	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA EMPRESA	77.346.435-9	- Oferta Administrativa: Admisible. - Oferta Económica: Admisible. - Oferta plazo de entrega: Admisible Oferta pasa a Evaluación Técnico-Económica

A.1 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE EETT)

1) OFERENTE N° 1 GAMO SPA Empresa RUT: 77.324.357-3

De acuerdo a especificaciones técnicas de la línea N° 1 "PISO CLINICO", esta oferta no cumple con la totalidad de los puntos obligatorios de la especificación técnica correspondiente. A continuación, se indican los puntos no cumplidos de su oferta:

N°	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA	MOTIVO
2.1	Estructura en acero esmaltado, inoxidable, cromado, similar o superior (no se aceptará partes de materiales blandos como plástico)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica el cumplimiento de la especificación técnica en documento adjunto
2.2	Altura regulable (entre el piso y la parte superior del asiento) de 60 a 75 [cm] o un intervalo superior que contenga el rango mencionado	OBLIGATORIA	No cumple. En documento adjunto se verifica el no cumplimiento de la especificación técnica
3.2	Diámetro de 35 – 42 [cm]	OBLIGATORIA	No cumple. En documento adjunto se verifica el no cumplimiento de la especificación técnica
3.3	Acolchado con espuma de alta densidad (30 kg/m3) o al menos 7 [cm] de espesor	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica el cumplimiento de la especificación técnica en documento adjunto
3.4	Tapizado en material lavable resistente a la acción de detergente y desinfectantes. (No se aceptaran parte inferior del asiento de material no apto para la desinfección)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica el cumplimiento de la especificación técnica en documento adjunto
4.2	Con apoya pies con un diámetro mínimo de 28	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica el cumplimiento de la especificación técnica en documento adjunto
4.3	Con cinco ruedas de doble giro, mínimo 2" de diámetro	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica el cumplimiento de la especificación técnica en documento adjunto
5.1	≥100 Kg.	OBLIGATORIA	No cumple. En documento adjunto se verifica el no cumplimiento de la especificación técnica

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN "PISO CLINICO Y TABURETE" PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA"	
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-7909UWEV PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25	
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.041.2026	
6.1	De requerir algún accesorio, insumo o componente no especificado y que permita el óptimo funcionamiento del equipo, se incluye en la oferta	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica el cumplimiento de la especificación técnica en documento adjunto

Dado que la oferta presentada por "GAMO SPA Empresa" no es admisible técnicamente en el ítem N°1 Piso Clínico, no pasa a evaluación técnica del ítem N°2 "Piso Taburete"

2) OFERENTE N° 2 SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA EMPRESA Empresa RUT: 77.346.435-9

De acuerdo a especificaciones técnicas de la línea N° 1 "PISO CLINICO", esta oferta no cumple con la totalidad de los puntos obligatorios de la especificación técnica correspondiente. A continuación, se indican los puntos no cumplidos de su oferta:

N°	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA	MOTIVO
3.4	Tapizado en material lavable resistente a la acción de detergente y desinfectantes. (No se aceptarán parte inferior del asiento de material no apto para la desinfección)	OBLIGATORIA	No cumple. En su oferta la empresa indica contar con "Parte inferior del asiento fabricada en material no apto para desinfección.", por tanto, no cumple con la especificación técnica

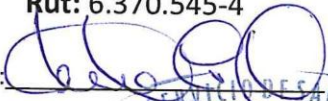
Dado que las ofertas presentadas no cumplen técnicamente con el ítem "Piso Clínico", estas no resultan admisibles para continuar con la evaluación del ítem "Piso Taburete".

En consecuencia, el presente proceso se declara desierto.

Firma en total conformidad la presente acta de evaluación Convenio Marco ID 5802381-7909UWEV

Nombre: HUGO SILVA S

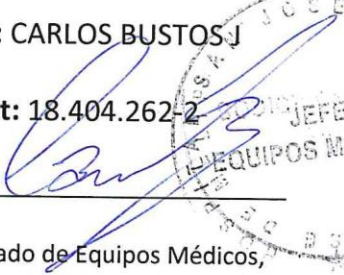
Rut: 6.370.545-4

Firma: 

Jefe Unidad de Proyectos Hospitalarios,
Servicio de Salud Metropolitano Occidente

Nombre: CARLOS BUSTOS J

Rut: 18.404.262-2

Firma: 

Encargado de Equipos Médicos,
Hospital San José Melipilla